

▪ **CFI - PERU LNG: Plan de Acción para las zonas de producción del gas natural (Lote 88 y Lote 56)**

	Asunto	Descripción	Evidencia de culminación	Fecha límite
1	Integración de los Sistemas de Manejo Ambiental, Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional del Lote 88 y Lote 56	Brindar una versión integrada de los sistemas de Manejo Ambiental, Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional existentes para el Lote 56 y el Lote 88, tanto para construcción como operaciones y mantenimiento, a fin de evitar riesgos ambientales y sociales potenciales como resultado de impactos acumulativos y prácticas inconsistentes en las áreas de impactos sociales y comunicación, Manejo de recursos naturales, control de acceso y monitoreo de la biodiversidad.	PERU LNG entregará el Sistema de Manejo Ambiental, Social, Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en una forma y contenido que sea materialmente aceptable a la CFI, en base a los Términos de Referencia previamente acordados.	30 de mayo del 2008
2	Plan de Desarrollo para los Pueblos Indígenas (PDPI) integrado para el Lote 88 y el Lote 56	Desarrollar y contribuir a la implementación de un Plan de Desarrollo para los Pueblos Indígenas según el Estándar de Desempeño 7. Este Plan buscará cimentar las versiones integradas del Plan de Relaciones Comunitarias para la Construcción del Lote 56 y el Lote 88, incluyendo pero sin limitarse a la incorporación de todas las recomendaciones aplicables de la auditoría 2006 del Lote 88 llevada a cabo por la CFI. El Plan también buscará mejorar los mecanismos y procedimientos existentes para garantizar que la consulta en proceso sea continua, libre, anticipada e informada (CLAE) con respecto a actividades continuas y futuras, y que los pueblos indígenas estén activamente comprometidos en proyectos por medio de metodologías participativas para maximizar oportunidades y beneficios. El PDPI también incluirá objetivos a largo plazo para: i) garantizar coordinación y sinergia adecuada y continua entre los proyectos de desarrollo existentes; ii) brindar	<p>PERU LNG entregará, en una forma y contenido que sea materialmente aceptable a la CFI, y en base a los Términos de Referencia previamente acordados:</p> <p>1. un marco para el PDPI para el Lote 56 y el Lote 88.</p> <p>2. Un PDPI integrado para el Lote 56 y el Lote 88, basado en los términos de Referencia previamente acordados.</p>	<p>Fin del 1er trimestre, 2008</p> <p>Fin del 2do trimestre, 2008</p>

		un marco de desarrollo integrado para realizar los impactos positivos y facilitar la retroalimentación de aportes provenientes de los grupos de interés (lugareños, organizaciones de base comunitaria, gobierno, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de ayuda internacional, etc.); iii) identificar los aportes y proyectos potenciales y ofrecer un plan de acción con objetivos, cronograma, presupuesto y responsabilidades; y iv) establecer un marco de monitoreo y evaluación para evaluar los resultados y proveer retroalimentación.	3. Los informes anuales que detallan las actividades llevadas a cabo el año anterior.	Cada año, comenzando al final del 2do. Trimestre, 2009.
3	Plan de Control de Acceso Integrado	Integrar los Planes de Control de Acceso existentes para el Lote 88 y el Lote 56, y brindar una versión integrada, tomando en cuenta, pero sin limitarse a los efectos acumulativos potenciales de las actividades en ambos Lotes y los riesgos potenciales acumulativos de la migración inducida y todas las recomendaciones aplicables de la auditoría independiente 2006 del Lote 88 llevado a cabo por la CFI.	PERU LNG entregará el plan de control de acceso integrado en una forma y contenido materialmente aceptable a la CFI, y en base a los Términos de Referencia previamente acordados.	Al final del 2do. trimestre, 2008
4	Biodiversidad: Revisión de los datos existentes para recopilar los impactos directos, indirectos y acumulativos para los Lotes 56 y 88 para evaluar el estado de la biodiversidad en la región de desarrollo y, sobre la base de esta nueva revisión, corregir, ampliar e integrar el alcance del PAB para el Lote 88 y el Lote 56 para tratar los impactos biológicos.	Preparar un Plan de Manejo Ecológico y un Plan de Manejo de la Bio-restauración en base a la información correspondiente existente y las siguientes acciones: <u>Impactos Directos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar mapas de Sensibilidad del área de los Lotes 56 y 88 incluyendo unidades de paisaje ecológico y sitios de interés socioeconómico para las comunidades locales (Por ejemplo, las “colpas”) • Evaluar los impactos potenciales de las actividades de desarrollo actuales y futuras sobre las especies en peligro/amenaza de extinción en niveles normales y críticos, según INRENA, CITES y IUCN. 	PERU LNG entregará un Plan de Manejo Ambiental y un Plan de Manejo de la Bio-restauración, en una forma y contenido materialmente aceptable al CFI, y en base a los Términos de Referencia previamente acordados. Éstos deben contener los siguientes componentes: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mapa de Sensibilidad para los Lotes 88 y 56 2. Plan de protección para las especies en peligro de extinción. 	Al final del 3er. trimestre, 2008 Al final del 2do. trimestre, 2008 Al final del 3er. trimestre, 2008

		<p><u>Impactos Indirectos:</u> Proveer una versión integrada del plan de revegetación para el Lote 56 y Lote 88, incluyendo, pero sin limitarse a procedimientos corregidos para el manejo de tierra vegetal, requerimientos específicos con respecto al uso de especies nativas, y la prohibición de usos de especies invasoras y todas las recomendaciones aplicables de las auditorías independientes 2006 al Plan de Revegetación del Lote 88 llevadas a cabo por la CFI.</p> <p><u>Impacto Acumulativo:</u> Aplicar los resultados actuales del PMB y el análisis de los efectos acumulativos de las actividades de despeje y los efectos de borde para desarrollar los planes de Manejo correspondientes.</p>	<p>3. Plan de revegetación integrado para los Lotes 88 y 56</p> <p>4. Plan de Control de Despeje y Deforestación y Plan de Reubicación de Fauna.</p>	<p>Al final del 2do. trimestre, 2008</p> <p>Al final del 3er. trimestre, 2008</p>
5	Uso de recursos	Finalizar el componente de uso de recursos del PAB existente para cubrir el uso de los recursos naturales de parte de las comunidades, con particular énfasis en las actividades de pesca y caza. Este componente debe seguir incluyendo la participación activa de las comunidades afectadas.	Desarrollar componentes de monitoreo de uso de recursos al PMB.	Al final del 2do. trimestre, 2008
6	Especies Invasoras	Desarrollar un Plan de Manejo de Especies Invasoras para el "Kudzu" en el Lote 88 (no presente en el Lote 56).	PERU LNG ha de entregar el Plan de Erradicación del "Kudzu" (el cual incluirá un cronograma de implementación) en una forma y contenido materialmente aceptable a la CFI, en base a los Términos de Referencia previamente acordados.	Al final del 1er. trimestre, 2008